

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 108

Fecha Estado: 01/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120110134600	Ordinario	WALTER HUMBERTO GUISAO LOPEZ	HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO MOLINA VASQUEZ	Auto decreta levantar medida cautelar M1. 29 de junio de 2022. Se ordena el levantamiento de las medidas decretadas.	30/06/2022		
05001311000120160037500	Ejecutivo	YENNY ESPERANZA LAZO SILVA	MANUEL RICARDO MURILLO GUALTEROS	Auto que agrega escrito M3. 30/06/2022. Incorpora al expediente constancia de radicación del oficio No.072 de 2022.	30/06/2022		
05001311000120170069900	Ejecutivo	YORLEIDY GOMEZ TABARES	OSCAR AYARI QUINTERO RIOS	Auto termina procesos por desistimiento tácito M3. 30/06/2022. Auto interlocutorio No.437. Termina por desistimiento tácito.	30/06/2022		
05001311000120200045200	Ejecutivo	IVAN DE JESUS LOPEZ LOPEZ	LILIANA ANDREA ZULUAGA MALDONADO	Auto que requiere parte M3. 30/06/2022. Requiere impulso procesal.	30/06/2022		
05001311000120210023400	Ejecutivo	NESLY MAGALY SIERRA ATEHORTUA	LUIS ALFONSO IRAL VILLALBA	Auto que requiere parte M3. 30/06/2022. Requiere impulso procesal.	30/06/2022		
05001311000120210047700	Verbal Sumario	LAURA VANESSA TAPIAS VARGAS	LUIS ANGEL PUERTA TAPIAS	Auto que requiere parte M3. 30/06/2022. Requiere impulso procesal.	30/06/2022		
05001311000120210053500	Verbal	REINA ESPERANZA MONTOYA VASQUEZ	HEREDEROS DET. E INDET. DEL SEÑOR JAIRO AGUIEDO ARDILA	Auto que requiere parte M3. 30/06/2022. Requiere a la parte actora a fin de acredite la remisión de comunicación de nombramiento a la curadora ad litem designada por el juzgado.	30/06/2022		
05001311000120210066200	Verbal	OSCAR FABIAN ESTRADA ECHEVERRY	ALEXANDRA MILENA HERNANDEZ TABARES	Auto fija caución M3. 30/06/2022. Previo a decretar la medida cautelar solicitada, ordena prestar caución por la suma de \$1.182.965.	30/06/2022		
05001311000120220004500	Ejecutivo	ELIANA SAAVEDRA MIRANDA	PABLO YOSNETH IBARGÜEN MORENO	Auto que deja sin valor M3. 30/06/2022. Control de legalidad, deja sin efecto el auto del 26 de abril de 2022 - Ver auto	30/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120220012500	Jurisdicción Voluntaria	JOSE ENRIQUE CUELLAR ARTUNDUAGA	N/A	Sentencia M7. Junio 30 de 2022. Sentencia N° 134. Se concede licencia para enajenación de bienes. Notificar Ministerio Público y Defensor de Familia.	30/06/2022		
05001311000120220016400	Verbal	DIANA MARIA LONDOÑO GIRALDO	BEATRIZ ELENA VARGAS BEDOYA	Auto que rechaza la demanda M2. 30/06/2022 Se rechaza por no subsanar.	30/06/2022		
05001311000120220020100	Procesos Especiales	LEONARDO ANTONIO GIRALDO GALLO	COLPENSIONES	Auto que agrega escrito M1. 30 de julio de 2022. Se incorporan escritos presentados por la entidad accionada. Se ordena remitir a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	30/06/2022		
05001311000120220022000	Jurisdicción Voluntaria	DANIELA FENELA BOHORQUEZ GOMEZ	N/A	Sentencia M7. Junio 30 de 2022. Sentencia N°133. Accede a lo solicitado; se designa como Curador de Ad litem de la menor al abogado Juan Diego López Osorio, T.P. 162.600 del C. S. J., localizable en el celular 310 470 26 47 o correo electrónico jlasores1@hotmail.com. Se ordena notificar la providencia al delegado del Ministerio Público y al Defensor de Familia.	30/06/2022		
05001311000120220034200	Ejecutivo	ERIKA MARCELA TIRADO ZAPATA	JOHN WILFER RESTREPO RAMIREZ	Auto que inadmite demanda M3. 30/06/2022. Inadmite la demanda, exige requisitos.	30/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
SECRETARIO (A)